

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
the United States



"La Equitativa."

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas, la que existe en el mundo expide toda clase de Polizas, permitido y aprobadas por el Gobierno, en los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ni guras, pues sus Polizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad dentro de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Poliza L bérmino no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio; su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone a cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO

SORANTE

SEGUROS VIENTES

EL REPRESENTANTE GENERAL,

J. D. BARBERA, A.C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL

MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucañón.

MÉDICOS EN GUAYAQUIL

Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fábrica de tabacos y Cigarrillos

FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS.

Industria N. 15, 154, 158, y 160

AVISO

Agradecidos con los honores de Proveedores de la Real casa y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los paquetes de nuestros Cigarrillos y resto, noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos Portugues, hemos tenido la idea dar una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Prugamos, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta propriedad.

La que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas e innombrables condiciones continúan sosteniendo a enviable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se no hace innecesario otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J.V. Bances.

Cigarrillos de esta marca, acaba de recibir

L. C. Stagg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

Casa General de

LA ITALIANA Società d'Assicurazioni Maritime, Fluviale & Terrestri y ALIANZA DE SEGURODORES DE BARCELONA está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Averia de mar.

L. C. STAGG.

CERVEZA Y HIELO

NACIONAL

PRECIOS

Cerveza

(Con devolución de las botellas)

Blanca y Baverisch, la docena de botellas... \$ 3.00
Id. id. id. id. 1.90
Negra id. id. id. 2.20

POR BOTELLAS.

Entera, Blanca y Baverisch 30 centavos.
Id. id. id. 20 id.
negra 25 id.

POR MEDIDAS.

El galón 8.1. La medida 50 centavos.

La media medida 30 centavos.

HIELO.

La plancha de 140 libras.....	\$ 7.00
El quintal.....	6.00
50 horas.....	3.00
25 id.....	1.50
12 1/2 id.....	.75
Libra.....	10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891

N. 54

Hojalatería y Lampistería

DE

ELEODORO P. LEO.

ESTABLECID EN 1786.

ALLER VNEXO—N. 15, SUCUÁS

Establishimiento premiado en 1880 con la medalla y diploma de 2^{do} premio "Centenario de Olmedo". En 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio. Y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baños.

Y ADEMÁS.

Lamparas

Faroles

Quinqués

Linternas

Tubos y Boquilla

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico. La modicidad de precios está al alcance de todos.

El Guso:

Guayaquil, Agosto 22 de 1891.

CONTRASENTIDO.

Leyendo con serena calma el editor de "El Progresista" de Quito, que ya a continuación de estas líneas, se nos han agotado á la mente, en tropel, mil serias reflexiones.

Es, tal el extravo, tal la confusión de ideas en que hemos venido á parar, que ya parece que nadie se da cuenta de lo que pasa, dominados como se hallan los espíritus por el partidismo oportunita.

La ceguedad es tal que ni aun se advierten los golpes mortales asesinados, en medio de la batalla, por el propio Idolo á sus mismos devotos pristerneados delante de sus alturas.

La obscuración fanática ha llegado á seemiente extremo, que al fusionismo, se tiene por muy bienaventurado mientras mayor es el desprecio tigre que á sus déjitos ha acrecido la autorizada palabra oficial del crudillo, en las altas esferas del gobierno; y á manera de lo que acontece con las turbas fanáticas del clero-império, que temiendo tambien por bienaventuradas si las ruedas del carro, imperial del Sultan pa a por soltar sus cueros, se arrojan debajo de ellas para alcanzar la inmortalidad, del mismo modo, el fervor fusionista se avigora y encadeña á medida que el crudillo dejá caer sobre las espaldas de sus adeptos el zurrón del más vergonzoso de scépticos.

Pasemos á las probanzas.

¿Quién es el Sr. D. Clemente Ballén?

Una personalidad encu brafanina cuyos inmaculados antecedentes han dejado este x luminoso en su larga carrera pública y privada. Representante de una opulenta casa comercial de París, la presencia en ella del Sr. Ballén ha reflejado lustre y brillo sobre su patria.

Bastó el que su nombre saliera á figurar entre los candidatos á la Presidencia de la República, para que la opinión del país se pronunciase calorosamente en favor de él.

Renunció el señor Ballén y sus amigos fueron á formar en las filas Poncistas.

I como ha sido tratado el Sr. Ballén por el fogoso Concejero de Estado que acudilla la fusión?

Diganlo las quejas que han excluido desde Pestaña, diligencia remanso del Consulado General y del cargo de Comisionado Fiscal en Europa que se ha visto obligado á hacer, privando á la patria de sus importantes servicios, y digalo, en fin, la expozición oficial que sabemos ha tenido que hacer de su conducta para sincronarse de los violentos, si bien embazados cargos que le formuló el Sr. Dr. Ponce en el Consejo de Estado.

Lo que hacen los que ayer no más suscribieron á la candidatura Ballén y hoy califican á grita herido sus méritos y cualidades?

Han ido en legión á demandar humildemente un puesto en las filas que acudilla su propio detractor y abonar con el ofrecimiento de sus suffragios la duda sanguinaria que se fulminó contra su honorabilidad.

Qué orgulloza es ésta, señores fusionistas?

— Huyendo de una imaginaria oligarquía que no existe sino en la imaginación fabrictante del oportunismo, llevan vuestros votos á los altares de quienes ha comenzado su obra desaparición de toda empresa redentora y de quienes en su afán delirante de detener el carro del progreso, no ha parado mientes en intentar sacrificia una reputación inmaculada.

Los partidarios de ayer de la candidatura Ballén, formando hoy en las filas de la candidatura Ponce, es el mayor contrasentido que sólo puede verse en momentos de confusión y extravío de ideas.

Otra prueba.

Quienes compusieron las Cámaras Legislativas en 1890?

Las personalidades más conspicuas del país, cuando el Censo de más distinguidos de más honorable, de más inclito en el foro, las juntas, la probidad y la opulencia. Allí figuraron hombres de la talla de Vázquez, Lizarzaburu, Salazar, Peña, Guerrero, Carbo, Cárdenas, Mateus, Gómez de la Torre, Arzaga Crespo, Toral y otros.

Y qué ha dicho el exaltado Concejero de Estado del cuerpo colectivo, del más alto poder del Estado compuesto por tan eminentes ciudadanos?

— Ha dicho que allí se han vendido votos para que la ARGOLLA (sic) obtuviera el contrato del Ferrocarril del Sur que su señoría intenta destituir!

Pero que frenesat ha spoderado del señor doctor Ponce para lanzar sombrío jardón sobre esas reputaciones, donde lo alto del bufete del Consejo de Estado?

Y, sin embargo, muchos de los miembros

que compusieron las Cámaras Legislativas olvidados del estigma que se ha arrojado sobre su frente, siguen las ejus de su airdado detractor y muchas de esas firmas aparecen en las actas de adhesión, que proclaman su candidatura y hasta hay algunas que han fundado un periódico para sostener esa candidatura!

¿Qué contrasentido es éste?

La confusión de ideas es tal que ya no se pone reparo en el dictorio procar y en el desesperado intento de combatir una candidatura que á la suspicacia demagógica la plágio cargarla "Is multitud de OFICIAL para explotar en el campo eleccional, extraer el criterio y frenar los genuinos votos de la opinión, se apresura olvidar la ofensa sangrienta para arrastrar con una mentida infamia hasta la linda á donde no puede avanzar el decoro personal."

El señor Ballén una víctima, y los que ayer aclamaron su nombre haciendo ése su victimario....

El más alto poder del Estado denunciado de venalidad, y muchos de los que lo compusieron prosternados delante del ofensor gratuito.....

Qué comedia estamos representando? Quié? El estrepito de la batalla no permite determinar los procederes?

Se ha perdido el sentido común? Estamos locos?

Y para colmo de confusión, se apasiona freneticamente al mismo caudillo que, recordado de una turbamulta abrigada que ha involucrado los principios, ha levantado en alto zapata demolerde de las obras de defensa nacional, como hacia de ello es tentante de una facción dispuesta á toda obra de ruina y destrucción.

Monstruo es que nos detengamos tanto en considerar á medias en que estamos viviendo que el contrasentido en que estamos viviendo es la perdición de la patria.

CUESTION DEL DIA.

El informe que el señor doctor don Camilo Ponce presentó ante el Consejo de Estado con motivo de la resolución del contrato del ferrocarril del Sur ha causado sensación; ésta, ha producido el efecto, que a nadie le propuso su autor. Las protestas se han apoderado de esa pieza *terrenal financiera* y la han juzgado de diversos modos. Una vez han visto en ella el poderoso sustentaculo de la escala en materia de *finanzas*, ó sea el capital legitimo para llegar á la presidencia de la Republica, porque, hoy por hoy, dirigirse á la presidencia es presidente quien no sea financiero, en que no hablo de finanzas. Otros, por el contrario, la han reputado como obra apasionada, brote de secretos y diaconios lanzado extemporaneamente con el solo objeto de producir explosión, y no ha faltado quien diga, que el informe es un maestro en las luces forenses que convencen un informe para irrrular su personalidad.

Nosotros, colocandonos en el puesto que nos pone de justicia, en el término medio, y esto se pena de pasar por medios á los oídos de los enteros, creemos que esa pieza tiene todo: que es parte de la fogueada libertad patriota instigada por las consecuencias del momento; creemos que si la obra es fruto de ingenio es ilustración, adolece de vicios producidos por la semejanza de carácter que si hay en ella brillo de imaginación, hay también parcialidad en las d most acciones; que puele ser un pieza literaria consumada, rendida si se quiere, mas no un pedazo de tela engañosa que conduce á la gloria y á la inmortalidad; y, sobre todo, pensamos que, exceptuando los dos primeros incisos, la totalidad del informe ha sido extemporáneo.

En dos sesiones y en tres partes se divide el informe del señor doctor Ponce en la primera sesión, N.º 349 del "Diario Oficial", están la parte resolutiva, la que llamaremos de mostrativa; y un pedazo de la patética. En la segunda sesión, N.º 350 del Diario, concluye la parte patética, y hay, además, un expediente de Post scriptum, arrancado de dura por el entusiasta perorata del H. Concejero D. Joaquín Gómez de la Torre, quien habla de Argolla, de que el spoderado del Conde de Okaza ha "estafado al señor Carlos Madrid y á otras personas" de este dalgurro, las sumas de dinero, e impugna, con tales razones esta nueva contrata, y con la misma vehemencia con que abogaba por ella en las Cámaras del malparado Congreso de 1890, cuando al instincio recordamos, de que poco le importaba pagar los nueve millones del empréstito cito de lo que se aprobase su contrato.

Cierta autor, cuya oratoria no recordamos, ha dicho que para comprender el pensamiento dominante de la mujer en una carta, es necesario fijarse en el post scriptum. Nosotros quisiéramos fijarnos en el post scriptum, pero no, jamás se les ha hecho ésta interpretación semejante á la que hoy se hace al de 1890. Si algo se dijo por el contrato de 1894, no fue contra el Congreso; y la Historia se ha encargado de poner en limpia la verdad relativamente á ese contrato.

Ah! cuánto diéramos porque el Sr. Ponce no se hubiese dejado tirar tan lejos en la vehemencia de la improvisación. ¡Cómome quisieramos borrar este jardón de infamia que nos la echado, nos á el mismo le tiene de cezallo, y que almenudo en mucha mejor condición de autoritario distinguible!

Si el Sr. Dr. Ponce sabe de buena tinta que la Argolla ha comprado ciertos vobos exhibidos con franqueza, los nombres de los vendedores, para entregarlos á la pública ejecución. Así, el crimen, si es que lo hay, familará sólo á los culpables: así lo sospecha arrojada bajo un solapado se dice, no se cercana sobre las cabezas de ciudanadas honradas; ni se podrá decir que el hombre meritísimo ha querido engrandecerse echando todo sobre la frente de la patria. «(De "El Progresista".)

Argolla dijo el Consejero señor Gómez de la Torre, y Argolla repitió el señor doctor Ponce, dando así á entender que existe un ente que lleva tal nombre. Nuestra curiosidad se ha picado y desearíamos saber lo que este nombre significa, d' donde viene y A donde va.... Pero sea argolla, eslabón o grillete lo que los HH. Consejeros han dicho demás de mano á nuestra curiosidad, y vamos al post scriptum.

"Sábese de buenas tintas, ha dicho el señor doctor Ponce, que la Boa (la argolla ha sido) absorbente, insaciable tiene abiertas las (sus) puertas para atraer y engullir ciegos ochentay cinco mil sures como precio de venta del derecho de explotación del Ferrocarril Nacional que no tuvimos cuidado de recobrar: ciento y seis mil libras monta el valor de los gastos ocasionados por la aprobación de los contratos en que, si dice, figuran partes empleadas en prostituta y la impresa y contrapropagandas y rotos.

Hemos leído y releído estas frases: hemos reflexionado seriamente acerca de su sentido, del alcance que tienen, de las consecuencias lógicas que de ellas se desprenden, y confessamos, con dolorosa fatiga, que hemos descomodado el talento, la ilustración y el patriotismo del autor.

Si el ente argolla quiere engullir á los contratistas del Ferrocarril del Sur, Aquiles Larriarango, Okaza ó Kelly; si el monstruo se absorbe para engullir el valor de la temporalidad del contrato o de la explotación del ferrocarril, valor que deben dar Okaza ó Kelly, está muy claro que el ente Argolla es el mismo contratista de ferrocarril del Sur, puesto que no puede engullir á si mismo. Siendo, pues, sus distintos, de nuestros intereses, y tratándose de la resolución del contrato celebrado con el Sr. de Obesa, de la Boa absorbente, monstruoso, engullidor, ¿en que se traía á colación? Así porque era necesario salpicar el discurso con penitullos agrabados á los carlos palacios, porque preocupa más que el tiro, aunque al final, q. y ésto resultó absurdo, el H. P. 1894, al de las margenes del Guayas?

No para la más iniestable las gojías dirídos contra la Boa absorbente, porque con ella no se temen daños ni temores. Lo serio, lo grave está en las últimas palabras: "Sábese de buena tinta que la Argolla compró votos para obtener la aprobación de los contratos", ha dicho el Señor Dr. Ponce. Transido a los Consejeros de Estado: Cardenes y Gómez de la Torre decididos sostenedores del "Contrato de Ferrocarril del Sur." Es indudable que los otros comprados debían ser los Señores y Diputados que apoyaron el contrato; y como solo comprando votos podes obtener la aprobación, y el cargo que da tan buena tinta salvo al Sr. Dr. Ponce es indeterminado, resulta sencillo aquello que diron al volvió á favor del contrato estapaginalizado de cochecito. La superficie pust, resaca sobre los HH. Lizarzaburu, Salazar, Gutiérrez, Peña, Vázquez, Carbo, Cárdenas, Matéus, Sáenz, de la Torre & &.

Ni el talento, ni la ilustración y otras de tes que distinguían al Sr. Dr. Ponce pueden hacer que se perdone esta injuria, ingratitud sin motivo, sin fundamento alguno, á la más respetable de las ejecuciones de un pueblo honrado y valeroso. El amio patrio se refiere á las empresas públicas luchas luchas, luchas, luchas, publica luchas en la hora para vergüenza en nostra. ¿Qué se dirá de nosotros cuando se sepa que una voz autorizada dice que el Congreso de su amia patria son cosa vendible? ¿Qué concepcionarán de nuestras Repúblicas las demás naciones? La nación cuyos legisladores venen su conciencia p' un puñado de oro, una nación corrupción y perversa, no debe existir. Nuestra católica patria será corrompida y violada? El autor del informe debe dar la contestación.

Hasta hoy el más encantado de la difamadora del Ecuador no se ha aranzado á decir que nuestros Congresos eran mercancía negociable, se ha dicho, y esto en el paralelo de las pasiones políticas, que los Congresos son serviles, humillados al poder, instrumentos ciegos de los gobiernos; pero uno jamás se les ha hecho ésta interpretación semejante á la que hoy se hace al de 1890. Si algo se dijo por el contrato de 1894, no fue contra el Congreso; y la Historia se ha encargado de poner en limpia la verdad relativamente á ese contrato.

Ah! cuánto diéramos porque el Sr. Ponce no se hubiese dejado tirar tan lejos en la vehemencia de la improvisación. ¡Cómome quisieramos borrar este jardón de infamia que nos la echado, nos á el mismo le tiene de cezallo, y que almenudo en mucha mejor condición de autoritario distinguible!

Si el Sr. Dr. Ponce sabe de buena tinta que la Argolla ha comprado ciertos vobos exhibidos con franqueza, los nombres de los vendedores, para entregarlos á la pública ejecución. Así, el crimen, si es que lo hay, familará sólo á los culpables: así lo sospecha arrojada bajo un solapado se dice, no se cercana sobre las cabezas de ciudanadas honradas; ni se podrá decir que el hombre meritísimo ha querido engrandecerse echando todo sobre la frente de la patria. «(De "El Progresista".)

Criterio.

VENEZUELA.

DE R. ANDUZA PALACIO.

Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que en el Salón Elegíptico del Palacio Federal faltan los retratos de varios Ilustres personajes que contribuyeron poderosamente y decisivamente á la conquista de la Independencia, los cuales deben ser colocados en el piso de honor que les corresponde, con el visto bueno del Congreso Federal.

DÉCRETO:

Art. 1º. Procederá á contratar con el artista que a continución se expresan.

Mariáto Montilla; Tomás Montilla, Pedro Brígido Martínez, Francisco Rodríguez del Tú, Ma. nel Manrique, José María Carreño, Manuel Cedeño, Eusebio Francisco Aranda, Ambrosio Plaza, José Ignacio Pando, Luis Carrillo, Jacinto Iglesias, Pedro León Tamayo, Pedro María Freites, Pedro León Tamayo, Pedro Blanco, Francisco Conde, Bartolomé Sabino, Judas Tadeo Piñango, Ramón Ayala, Francisco Carabalí, doctor Pedro Galí Alvarado, Luis Brith, Francisco Escalona, doctor Miguel Pérez, Juan Pablo Ayala, Lino de Olmedo, Ildefonso Suárez, Juan Vicente de Unda, Ildefonso Marqués, Talavera y Garcés.

Art. 2º. Estos retratos tendrán la misma forma y dimensiones que los demás que existen en el Salón Elegíptico del Palacio Federal.

Art. 3º. Los gastos que occasionen la ejecución del presente Decreto se harán por la Tesorería Nacional del Servicio Póstumo.

Art. 4º. El Ministro de Relaciones Interiores quedará encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Gran Sello Nacional y redondo en el Ministerio de Relaciones Interiores, a 3 de Julio de 1891, — año 28 de la Federación.

(L. S.) R. ANDUZA PALACIO.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Refrendado en el Ministerio de Relaciones Interiores.

(L. S.) J. M. G. Aguilera.

Se nos dice libelistas y calumniadores, y no hay justicia para tales diestros.

Pero ya que placa a nuestros enemigos regularnos con tales palabras, no las aceptamos, sino que nos resignamos; pero seá que nos quemesen los ojos con oprobiosos documentos que nos hicieron emanecer.

Y vuelvemos a ocupar de nosotros con el insulto y a sacarnos del olvido en que vivimos para "el diestro gratuito".

MISTERIO DEL UNIFORME.—Los habitantes de la hermosa playa de Dives acaban de recibir una impresión que recuerda ciertos episodios de las *Aventuras de Thomas Gorham* Pym contado por Poe con tanto interés. Vieron llegar al anochecer, a la orilla del Dives, un yate elegantemente construido, que marchaba viento en popa, sin denunciar la presencia de ninguna persona, a bordo.

Así maniobras irregulares de la preciosa embarcación excitan las sospechas de los espectadores que siguen las evoluciones caprichosas. Uno de ellos que se atrevió a llegar hasta el buque, encontró el cadáver de un hombre de sesenta años. Era el propietario del *Triad*, el poeta inglés Mac-Miller, muy popular en Inglaterra.

El *Triad*, de cien rugios artísticos, era la habitation favorita del poeta, que a bordo compuso sus poemas.

Se encontró, cerca del casablanca, un manuscrito en cincuenta.

OTRA RESUNCIÓN.—Otro de los diarios locales, ocupándose de la costeñista remunida del Dr. J. Cavallero Salvador del Galán de Quito; más, se sabe ya que el primer Ministro solo se halla en el goce de una licencia temporal, sin ninguna resonancia.

"Ya preocé el peine."—Se había dado como un hecho la separación del Sr. Dr. D. Pedro J. Cavallero Salvador del Galán de Quito; más, se sabe ya que el primer Ministro solo se halla en el goce de una licencia temporal, sin ninguna resonancia.

"He estas horas tienen muchas para su juego los fusiñeros. "—Quién las dure el buen humor."

Nos complacemos de que se haya desantado la noticia, porque su señoría es una fuerza posterior en el Gobierno.

EL PARTIDO.—Rugido y bramada y se retorció la montaña, tormentón por los dolores de un próximo alumbramiento; pues que también a ella le alcanzó la misericordia divina. Comovida toda la naturaleza, asistió, si se permita, al lance fatal: se creía que el momento desmoniamoso no cabría en la creación y que al poner el pie fuera del seno maternal (si es que el éclito ventila de pie, si no, la cañiza) se hundiría el mundo. Llegó el momento critico y la montaña partió un ratonillo homeopático, colorado y perlado con un capullo de seda.

El bien. —"Unidad Cantonal, después de horrores batallar, de una agitación espasmódica, hiriéndole y de contorciones clamorosas, ha resultado que la estatuta de Olmedo se lleva al pie de la histórica colina Santa Ana y coloca definitivamente en la hermosa playa de la Concepción, allí donde la tiene la ciudad.

No fijan alcance a revocar tal determinación en los arreos de la que seán a llevar un colegio como para manifestar que la voluntad posterior del voto fue la de que se edificara su estatuta (?) en la margen de su villa.

El punto está resuelto.

EL CONGRESO DE VENEZUELA.—Ha aprobado la siguiente proposición del Sr. Dr. Saluzzo:

"Fijar el Distrito Federal en un terreno despojado o que no excederá de 12 millas cuadradas, y en el cual se edificará la Ciudad Capital de la Unión; y organizar dicho Distrito Federal separando los órdenes políticos y administrativos, de manera que el 1º sea el cargo del Presidente de la República y el 2º las garras en todo su plenitud de soberanía por el Municipio, el cual será elegido por votación directa y secreta por los ciudadanos de aquél, mientras tanto las Cámaras Legislativas nombrarán el asiento provisional de los Altos Poderes Nacionales."

El Padre Santo ha enviado hoy al marqués de Pidal un ejemplar de la medalla, acuñada en oro, que e la fiesta de los apóstoles San Pedro y San Pablo conmemora los años uno de los hechos notables de señalidad con relación a la Santa Sede. La medalla de este año tiene A por parte la instalación del Observatorio en los jardines del Vaticano, representando la torre de León IV, sobre la cual se alza este Observatorio, que es uno de los mejores de Europa. Representa igualmente la Astronomía, que sostiene el Globo celeste, mientras que un angel escriva las observaciones meteorológicas.

TARÉCHAYO.—A una petición de los vecinos de Cotacache, en la provincia de Imbabura, para que se les proporcionara una línea telegráfica que ponga en comunicación esa s-

ción territorial con el resto de la República, ha respondido el señor Gobernador de esta Provincia enviándoles todo el material necesario para establecerla; así que dentro de poco tiempo más verán los cotacachenos satisfacer sus aspiraciones.

A la petición ha seguido el material y el éxito coronará la demanda.

LA GALERÍA.—Los principales actores en la tragedia de Guayaquil, retratados convenientemente, han pasado a figurar en la galería de las celebridades del crimen, que el señor Intendente tiene en su despacho.

Acaso estarán mejor, e invertidos en racimos, haciendo compañía a Cocallo y Presa.

LA ESCOLTA.—Que ahora como un mes fué regalando un cargamento de pólvora hasta Quito, ha regresado ayer conociendo dieciocho individuos entre voluntarios y juzgados en Consejo de Disciplina, para darse de alta en el ejército.

MAS CRIMENES.—En el punto denominado La Florida, un individuo de nombre José María Baquerizo, asesistó un furioso mestizaje a Faustino Mate, desprendiéndole casi por completo los dedos de la mano.

El señor Intendente ha mandado levantar el respectivo juicio al autor y ha enviado una comisión a su pesquisa.

SALUDAMOS.—Atentamente al señor doctor don Juan A. Orellana que ha regresado de Lima, después de algunos días de permanencia en esa capital, a donde fuera en pos de meritorio finca.

Quijas brasas del Guayas le sean propicias.

REPARACIÓN.—Un diario de la localidad, ocupándose de la renuncia del señor Ballén, se expresa en estos términos:

"...que hoy, herido, según se asegura, en su honor propio, renunció el cargo en que tanto se ha distinguido, justo parece que el país acuda al Supremo Gobierno, diciéndole a quién no acepte tal renuncia, y que mejor bien manifieste al señor Ballén la confianza que se tiene en sus patrióticas intenciones, en su experiencia y sus vastas conocimientos."

"Nosotros, por nuestras partes, somos los primeros en dirigirnos al Ejecutivo en demanda de este acto de justicia, y desde luego, las columnas de nuestra modesta hoja dirá que las francesas para todos los que quieran apoyarnos en esta obra, que será de reparación si efectivamente la renuncia que se ocupa está fundada en hechos que hayan herido la dignidad del señor Ballén, y que es todo o constituirá una manifestación digna de un pueblo que sabe apreciar los servicios de los buenos funcionarios, y las virtudes de los verdaderos patriotas."

Qué efecto harán estas justicieras palabras así al colaborador del *Diario de Aviación* que le colgó la nota de TRAIDOR!! al señor Ballén, como al honorable señor Consejero de Estado y candidato que desconfió de la respetable paloma oficial de nuestro Comité General en París.

Este juicio debe querer como una lluvia que caiga a la frente de los detractores de ese distinguido y noble ecuatoriano.

AVISOS.

ECEN NEGOCIO.

Sale en venta, por diez mil sueldos, la casa nueva, de dos altos; que la señora Dolores J. V. de Sucre, posee en la cuarta cuadra de la calle de "Bolívar" de esta ciudad. Produce la renta similar del doce por ciento, tiene suficiente comodidad para una regular familia y el precio puede pagarse a plazo razonable. Dirigirse para más informes al apoderado de la vendedora, doctor Lorenzo R. Peña.

Guayaquil, Julio 28 de 1891.

VIENTO.

Un solárium y unas cobijas situadas en la intersección de las calles de "Bolívar" y Chimbocato.

Para tratar verse con el escritor,

EUGENIO GORRIZO.

El Salado.

LA PISCINA DEL GUAYAS.
Vasto y hermoso establecimiento balneario.

SE PREPARA BANQUETES

DISPONE DE RICA BAJILLA Y DE UN BUEN

SE VIVE DE DEMAS

ESMRADA ATENCIÓN.

PROFESOR DE INGLÉS

El que suscribe ofrece a los estudiantes juveniles de esta culta Capital dar lecciones & dictadillas de alemán & inglés.

Las pensiones serán muy equitativas.

CARLOS IRIARTE.

casar por el homicidio del señor García Moreno, no se halla expedida la entrega del causado don Roberto Andrade, solicitada por la Legación Ecuatoriana, y que el defendido debe ser puesto inmediatamente en libertad; obstante lo cual, V. K. con mejor criterio, recordará lo que juzgue más arreglado a la justicia y a las leyes.

Julio, 20 de 1891.

Espresso.

INserciones

PERÚ.

EXTRADICIÓN DE ROBERTO ANDRADE.

(Continuación.)

Según el artículo 70 del Código Penal peruano, cuando los sentenciados a muerte son diez o menos, se debe ejecutar al cabellero y sortear uno de los condenados, para que sufra la misma pena, debiendo aplazarse a los demás quince años de penitencia. Esta es, pues, la causa que correspondería a Andrade, caso de que se compruebe plenamente su culpabilidad; y como el derecho de cesar por exceso de delitos prescribe, a los cinco años, los cuales han transcurrido con exceso desde 1875 en que fué muerto el señor García Moreno, es indudable que la prescripción favorece al acusado.

Aún en la hipótesis de que el séquito del juicio interrumpe la prescripción, no puede atribuirse esa eficacia a las actuaciones propias en el Ecuador, ya porque la prescripción se interrumpe sino por actos de jurisdicción nacional, ya porque Andrade no tuvo en su favor la acción de los tribunales ecuatorianos, y, en fin, porque según esos mismos actos, el procedimiento criminal se paralizó durante más de cinco años en dos distintas ocasiones: una desde el 6 de Julio de 1876 hasta el 31 del mismo mes de 1883, (sentencias), según se ve a fs. 135 de la copia del proceso; y otra desde el 22 de Abril de 1885, fecha de la última diligencia hasta el 7 de Abril del presente año, en que se presentó por primera vez la demanda de extradición, según la nota de f. 1 (seis años menoquin de crímenes).

Tampoco se ha interrumpido la prescripción que favorece a Andrade por el nuevo delito que le atribuye la Legación Ecuatoriana, consistente en haber dado a los doctrinarios disidentes y proclamando el asesinato político como acto justa y salvadora de las penas. El grande que sea la importancia que quiera darle a ese hecho, que más bien debe juzgarse como un extravío de la razón agitada por un exaltado amor a la libertad, él no reúne los requisitos que, según nuestras leyes, paralizan el curso de la prescripción. Para ello es necesaria que el nuevo delito cometido por el acusado sea de la misma especie que el primero o que merezca igual o mayor pena [Art. 97 del C. de B. P.] Ni una otra cosa concurren en el presente caso; el homicidio del señor García Moreno está comprendido entre los delitos contra las personas, y la blíximación de escritos subversivos es una infracción de ley de imprenta; aquél merece pena de prisión, pero entre nosotros no se impone a los que abusan de la libertad de la prensa, y aún en cuanto a su juzgamiento, el primero corresponde al fuero común, mientras que el segundo cae bajo la jurisdicción especial del jurado de imprenta. La publicación, pues, del folleto titulado "Estudios Históricos—Montalvo y Gómez Moreno" por más que contiene máximas inmorales y disidencias, no es bastante para interrumpir la prescripción, tanto más cuanto que esta se halla ya consumada cuando aquella publicación tuvo lugar.

De ningún otro delito se acusa a Andrade, su residencia por más de 6 años en el Perú (se aduce que ha formado una familia permanente; no es un simple transeunte, sino un asentamiento domiciliado en el país y que tiene por consiguiente derecho a la protección amplia de sus leyes, entre las cuales el artículo 20 de la Constitución le garantiza que no podrá ser separado de la República ni del lugar de su residencia si o por sentencia ejecutoriada.

Diez y seis años han transcurrido desde el asesinato del señor García Moreno; la Historia ha juzgado ya a la víctima y sus victimarios; tres de ellos han pagado con la vida su delito; los efectos de éste se han borado por completo; el Ecuador está en posesión de sus libertades; sigue una marcha próspera y tranquila; y un nuevo cadales que se levantan a tanta distancia de la feña del crimen, no podrás estimarlos como un acto de justicia, menos como una necesidad del momento, por si niquiera o me de conveniencia pública.

En virtud de estas consideraciones, el Fiscal es de opinión que pude V. E. informar al Supremo Gobierno en el sentido de que, tanto por no existir tratado de extradición con el Ecuador, en ni por tales razones, según nuestras leyes, el derecho de a-

[Conclusiones.]

—¿Qué lástima!

—Y... tengo un soneto!

—Ya, vamos, ya!

—Y quería dársele a usted para ese periódico donde hace usted esas cosas tan....

—Allí lo toman eso!

—No, no. Yo quiero darle gratis; no me gula el interés!

—Ni hay motivo para ello.

—Con qué me promete usted publicarla?

—No, señor, no puedo prometer nada.

—Ya usted a ver!

—No, muchas gracias, no.

—Si, señor; ¡raya! usted es competente y quiere que me de su opinión.

—Otro día sera.

—No tal! Ha de ser ahora.

—Estoy enfermo.

—Esto quizás le alivie a usted.

—No, Fernando, dejelo usted para otro di.

—Por lo menos digame usted si tengo razón en haber elegido el título que le he puesto.

—Tengo usted compasión de mí!

—Mire usted, es un soneto encaminado a depurar el derramamiento de sangre.

—En el matadero?

—No, señor, en el campo de batalla. Los hombres, los hermanos se acogen con furor, el hierro brilla, los cuchillos se amontonan, la carne humea.....

Si no se cause usted: ¡ya sé lo que suele suceder!

—Pues bien, yo le quería titular *El derramamiento de sangre*; pero es largo el título que es verdad?

—Como usted guste.

—Pues sí, señor, es largo, y yo digo si podría titular *La horrora*, que al fin y al cabo una batalla sanguinaria es una horrora para la sociedad. ¡No es cierto?

—Sí, señor, muy cierto ¡abrir!

—No, no; escuche usted.

Y me agarré del solapa para que no me escapara.

—Mire usted, Fernando, que me esperan a las doce en punto.....por Dios!

—No es más que una palabra; *espada y daga*, son consonantes.

—No, señor, son armas prohibidas.

—Porque el primer verso dice:

Tenida en sangre la fulgiente espada, y a mi convendrá que dijera el cuarto. Hundido en su pecho berberisco daga.

—Pues digalo usted.

—Y no murmurarás de mí?

—No, hombre, ya no hay que se meta en esas cosas; ¡hay tolerancia!

—¡Porque yo les digo a mis amigos!

—Sí, señor, muy cierto ¡abrir!

—No, no; escuche usted.

Y yo iré por casa gritaba mientras oía:

¡Ya lo enviaré a ti redactado!

Y yo, señores míos, me veo obligado a vivir como los conspiradores. A solas de mata.

Cada noche duermo en casa de distinto amigo. Sólo salgo cuando han encendido los faroles, me pongo gafas redondas y me dejo la barba!

Señor Díos de las alturas: si tu Hijo nació

en un adorar por redimirnos que te sirvió su sacrificio, ardo yo en premios morirnos de algo peor que del pecado original, de los sonetos de espinas, hier y vengres?

Y qué sociedad es ésta en que vivimos, donde aún no tiene el cielo azul, que da ligera densidad contra los que hacen sonetas, ni garantes contra ellos en el Código, ni amparo en las Ordenanzas municipales?

País, patria querid, casa de mis padres, madre de mis hijos; ¡tendré que resignarme a abandonarte por huis de Fernando!

Y esa policía y esa guardia civil, qué hacen?

¡A éste? ¡A éstel! ¡Qué ha escrito un soneto!

